



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 23 DE MARZO DE 2015

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintitrés de marzo de dos mil quin-**
ce.

SRES/AS. CONCEJALES

P.P:

D. Francisco José Torres Gil
D^a. M. Angeles del Valle Gómez
D^a. M. Del Mar Requena Mollá
D. Francisco Luis Estarellas Puissegur
D. Luis Felipe Bañón Graciá

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

PSOE:

D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Julen Sánchez Pérez
D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez
D^a. Josefa Torres Navarro
D. Ambrosio Sánchez Amorós

Siendo las **diez horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

CONCEJALES NO ADSCRITOS:

D. Joaquín Medina Íñiguez
D. Miguel Llorens Tecles

Excusan su asistencia

D. José Antonio Montesinos Sánchez
D. Enrique Pagán Acuyo
D. José Miguel López López
D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SRA. INTERVENTORA

D^a M. Luisa Gómez Gómez

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2014.
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE.
- 3º.- APROBACIÓN PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2016-2018.

El Sr. Alcalde pregunta a los presentes si existe alguna objeción a la convocatoria y la **Sra. Vínader Conejero**, le responde que cada vez que un pleno se convoque por la mañana en horario laboral, su queja va a seguir repitiéndose, porque se está coartando a los concejales el que puedan desarrollar su labor como tales. Es mi protesta, que los plenos se convocan por la mañana y mi petición es que se celebren por la tarde.

El Sr. Alcalde explica que se trata de un asunto urgente porque se han de cumplir unos plazos.

1º.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2014.

El Sr. Torres, Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, una vez que se cierra el ejercicio económico la corporación municipal tiene obligación de dar cuenta de la liquidación del presupuesto, la cual se debe de reflejar la realidad económica del ayuntamiento. Esto es importante porque en caso de no hacerlo puede llevar a tomar decisiones equivocadas, que repercutan negativamente en el futuro económica de Caudete. Al presupuesto de gastos se deben de notificar los créditos iniciales, sus modificaciones, y los créditos definitivos, los gastos comprometidos, con indicación del porcentaje de ejecución, las obligaciones reconocidas, los pagos realizados, las obligaciones pendientes de pago, y el remanente de crédito. Y en referencia a los ingresos se deben notificar en el informe las previsiones iniciales, los derechos reconocidos, los derechos anulados, los derechos cancelados, los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, los derechos pendientes de cobro a final de ejercicio y comparación de esos reconocidos netos con las previsiones definitivas. Referente al endeudamiento indica que se roza el límite que establece la normativa.

La secretaria que suscribe, en virtud de las facultades que le otorga el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hace constar expresamente que debido a la extensión de la intervención del Sr. concejal se ha procedido a resumir el contenido de su intervención, al estar incluidos todos los datos económicos expuestos, en la Liquidación del Presupuesto 2014.

La Corporación se da por enterada.

2º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE.

Sr. Torres Gil, da cuenta del informe del informe de la intervención municipal sobre el seguimiento del plan de ajuste. Este informe tiene varios objetivos, primero comunicar al Ministerio de Economía la evolución del plan de ajuste, para ver si vamos cumpliendo. El segundo objetivo es dar a conocer a la corporación la evolución de los datos económicos de este ayuntamiento, y en un tercer objetivo aquellas medidas que proponen los servicios técnicos para corregir esas diferencias que puedan haber para la ejecución de ese plan de ajuste. Todos somos miembros de la corporación, en su momento adquirimos un compromiso aprobando este plan de ajuste, y tenemos que seguir ajustándonos a él y cumplirlo. Hay medidas que no se están cumpliendo, sobre todo en ingresos, pero si cumplimos en gasto y la compensación de ambos es que sí cumplimos con la estabilidad presupuestaria.

La secretaria que suscribe, en virtud de las facultades que le otorga el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hace constar expresamente que debido a la extensión de la intervención del Sr. concejal se ha procedido a resumir el contenido de su intervención, al estar incluidos todos los datos económicos expuestos en la documentación obrante en el expediente.

3º.- APROBACIÓN PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2016-2018.

Sr. Torres, lee dictamen comisión informativa de 19 de marzo del presente.

Este plan presupuestario está basado en el presupuesto prorrogado de 2013 y en el plan de ajuste que aprobamos en su momento. Según de desprende de los puntos anteriores el plan de ajuste sigue su curso, los datos han sido buenos, con lo cual he considerado que este plan pre-

supuestario no es necesario modificarlo. Con todo si hay alguna aportación que se considere entre todos que pueda mejorar este plan se tendrá en cuenta.

Sr. Medina, solicita el ayuntamiento pida más aportación por parte de la Junta de Comunidades y de la diputación provincial para realizar más planes de empleo. En cuanto al plan presupuestario de que se trata está a favor, y considera que con estos ajustes se ahoga la posibilidad de que las personas tengan trabajo, no mueve la economía y se entra en un círculo vicioso.

Sr. Lloréns, comenta que el servicio del agua que está municipalizado es deficitario.

Sra. Vinader Conejero, vamos a votar a favor, vemos que las previsiones de gastos e ingresos van encaminadas a reducir el déficit presupuestario y las deudas con los bancos, que han crecido mucho en los últimos ejercicios, y se están cumpliendo las expectativas del plan de ajuste que aprobamos el pasado ejercicio.

Sr. Torres, el ayuntamiento lo que necesita es liquidez y ésta no se puede obtener con un préstamo como se hacía antes, la ley no nos lo permite, dado el endeudamiento actual.

Sr. Medina, contestando a Miguel Lloréns califica el déficit de pequeño, y explica que la subida que se ha producido en la depuración es debida a que no se actualizó en su momento.

Sra. Vinader Conejero, estamos de acuerdo con este Plan Presupuestario porque el Plan de Ajuste que aprobamos todos en 2014 está dando resultado e insiste en que la deuda del ayuntamiento ha crecido en estos tres últimos años.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo 2016-2018 de esta Entidad contemplado en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º.- Remitir certificado del presente Acuerdo al Departamento de Intervención para dar traslado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos procedentes en Derecho.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las once horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,